

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En el población de Colotlán, Jalisco, siendo las 12:00 horas del 30 de septiembre de 2015, reunidos en el edificio del Palacio Municipal, con domicilio en la Calle Hidalgo No. 33, Colonia Centro de esta Localidad, a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción el Ciudadano **Licenciado José de Jesús Navarro Cárdenas, Presidente Municipal saliente y el Ciudadano Armando Pinedo Martínez**, quien a partir de la fecha ocupa el cargo de **Presidente Municipal entrante** de Colotlán, Jalisco, el Licenciado José de Jesús Navarro Cárdenas, Presidente saliente, entrega formalmente el cargo constitucional que venía desempeñando. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 fracciones XXII y XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; así como las disposiciones aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás disposiciones legales aplicables, identificándose el C. Presidente saliente con documento oficial expedido por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector NVCRJS67112314H100, con domicilio actual en Calle Guerrero número 38, Colonia Centro, Código Postal 46200, Colotlán, Jalisco y el C. Presidente entrante con documento oficial expedido por Instituto Nacional Electoral, con folio número 0000020504034, con domicilio actual en Calle Paseo número 60, Colonia Centro, Código Postal 46200, Colotlán, Jalisco, manifiestan la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Colotlán, Jalisco, a la fecha de la presente Acta.-----

También se encuentra presente en este acto el **Ingeniero Lorenzo Zamora Solís Contralor Interno Municipal**, quien se identifica con credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral con número folio 0000020501696 con domicilio en Prolongación Josefa Ortiz de Domínguez Poniente número 47 Interior 19, Barrio de Soyatitlán, Código Postal 46200, del municipio de Colotlán, Jalisco.-----

Acto seguido, el Licenciado José de Jesús Navarro Cárdenas, Presidente Municipal saliente, designa como testigo al **C. Juan Manuel Murillo Vega** y quien se identifica con documento oficial expedido por el Instituto Nacional Electora, con folio número 0814012800570, mismo que señala tener su domicilio en Calle Maestros Ilustres número 15 en la Colonia IV Centenario, Colotlán, Jalisco, Código Postal 46200.-----

Asimismo, el C. Armando Pinedo Martínez, Presidente Municipal entrante, designa como testigo al C. **Alejandro Salvador Gordiano Pinedo** y quien se identifica con documento oficial expedido por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector GRPNAL82061514H100, mismo que señala tener su domicilio en Calle Cuauhtémoc número 21 en la Colonia Centro, Colotlán, Jalisco, Código Postal 46200.-----

Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede en los términos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentos asignados para el ejercicio de las atribuciones legales y competencia del cargo de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco, por lo que para estos efectos se entregan en esta Acta; el anexo número 1 (UNO) y soporte documental respectivamente, lo cual consta de 308 hojas debidamente firmadas, así como 9 (NUEVE) hojas correspondientes a identificaciones de los firmantes.

El Licenciado José de Jesús Navarro Cárdenas, Presidente Municipal saliente, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 61 en su fracción XXII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, bajo protesta de decir verdad manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta. Los formatos y documentos anexos que se mencionan son parte integral de la misma y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar, de acuerdo a lo dispuesto en el Título Tercero de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida a las 18:00 Horas del día 30 de septiembre de 2015, firmando para constancia el Acta, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron, imprimiéndose la misma en 04 cuatro tantos, entregándoles a cada uno un ejemplar de la misma.-----